



ESTADO ELECTRÓNICO No. 041

FECHA: 13 de abril de 2021

ORDEN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	RADICACIÓN
1	Ejecutivo	Banco de Occidente S.A.		12-abril-2021		76-834-31-03-002-2021-00041-00
2	Ejecutivo	RX Vital S.A.S.		12-abril-2021		76-834-31-03-002-2021-00052-00
3	Verbal R.C.E.	Emerson Flórez Aguilar y Otros		12-abril-2021		76-834-31-03-002-2021-00008-00

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

***Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º del Decreto 806 de 2020. “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal”. comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co para el envío de dichas decisiones.


DIANA LORENA ARENAS RUSSI
Secretaria